

MINISTERIO DEL INTERIOR

23643 *RESOLUCION de 27 de agosto de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación

de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 27 de agosto de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Complemento específico	Nivel	Localización	Número de vacantes	Requisitos mínimos
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR</u>					
<u>SECRETARIA GENERAL</u>					
Jefe de Sección Escala A		24	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Informática o en su defecto, Título Universitario Superior con experiencia en análisis funcional y conocimiento de programación, preferentemente en materia de mini-ordenadores.
<u>GOBIERNO CIVIL DE ALBACETE</u>					
Jefe de Sección Escala A		24	Albacete	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A y B del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.
Asesor Técnico		23	Albacete	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A y B del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.
<u>GOBIERNO CIVIL DE CACERES</u>					
Consejero Adjunto	349.476	25	Cáceres	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Título Universitario Superior. Méritos preferentes: Prestar servicio en Gobierno Civil y poseer experiencia en tareas de Jefatura de Protección Civil.
<u>GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA</u>					
Jefe Gabinete Técnico	536.004	26	Pontevedra	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.